

Ref.- FMR / Letrado Asesor

DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia, en su reunión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024, Acta n.º 4/24, aprobó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Asunto 10.- Anulación parcial de las ofertas de empleo público del IFAS, en las categorías de portero/a ayudante de mantenimiento y ordenanza, correspondientes a los años 2021 y 2023.**

«**Único.-** Disponer la anulación parcial de las ofertas de empleo público del IFAS para con las categorías de portero/a ayudante de mantenimiento y ordenanza, correspondientes a los años 2021 y 2023, al amparo del informe que antecede y le sirve de motivación y con el alcance que se expresa en el documento Anexo. Cumplimentese».

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente certificación.

Sin./Fdo.: DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA 2024-12-23  
GUFÉ-REN GOBERNU BATZORDEKO IDAZKARIA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IFAS





## ANEXO

### ANULACIÓN DE PLAZAS COMPRENDIDAS EN OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE AÑOS ANTERIORES

#### I.- OPE 2021 («Boletín Oficial de Bizkaia» número 250, de 30 de diciembre de 2021)

Se procede a la anulación de las plazas ofertadas que se relacionan a continuación, a saber

Cod. Plaza	Denominación plaza	Número vacantes	Turno libre		Promoción interna	
			PL Preceptivo	PL No Preceptivo	PL Preceptivo	PL No Preceptivo
640	PORTERO/A AYUDANTE/A DE MANTENIMIENTO	4	2		1	1
	<b>N.º TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

#### II.- OPE 2023 («Boletín Oficial de Bizkaia» número 248, de 29 de diciembre de 2023)

Se procede a la anulación de las plazas ofertadas que se relacionan a continuación, a saber

Cod. Plaza	Denominación plaza	Número vacantes	Turno libre		Promoción interna	
			PL Preceptivo	PL No Preceptivo	PL Preceptivo	PL No Preceptivo
640	PORTERO AYUDANTE/A DE MANTENIMIENTO	3	1		1	1
650	ORDENANZA	5	2	1		2
	<b>N.º TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

